

BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10573

Martes 16 de Septiembre de 2008

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán Ministro de Gobierno y Justicia

> Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 7 a 12.30 horas AVISOS: 7.30 a 11.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/´N° - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin_oficial_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

Año 2008 - Dto. № 1062, 1069, 1081, 1082, 1094, 1102 a 1109, 1111 a 1113	2-5
RESOLUCION	
Secretaría de Salud Año 2008 - Res. Nº 162	5
DEGOLUCIONES SINTERTITA DAS	
RESOLUCIONES SINTETIZADAS Ministerio de Comecio Exterior. Turismo e Inversiones	
Año 2008 - Res. № 153 Ministerio de la Familia y Promoción Social	5-6
Año 2008 - Res. № IV-135	6
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2008 - Res. Nº 186 y 188	0
Año 2008 - Res. Nº V-145 y V-146	6-7
Secretaría de Salud Año 2008 - Res. № XXI-338 a XXI-349 y XXI-351	7-10
,	
RESOLUCIONES CONJUNTAS Secretaría de Salud y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería	
Año 2008 - Res. Coni. № XXI-352 v XIX-33	10
Instituto de Asistencia Social y Ministerio de la Familia y Promoción Social Año 2008 - Res. Coni. Nº XVIII-04 y IV-134	10-11
Año 2008 - Res. Conj. № XVIII-04 y IV-134 Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Salud Año 2008 - Res. Conj. № V-147 y XXI-353	11
Alio 2006 - Res. Collj. Nº V-147 y AAI-333	- 11
ACUERDO	
Poder Judicial Año 2008 - Acuerdo Plenario № 3745	11-14
REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 26225, 26226, 26228, 26232, 26233, 26236, 26237, 26240, 26300	
a 26336, 26339 a 26399	14-29
CECCION CENERAL	
SECCION GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	29-40

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1062

29-08-08

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial la Ferifiesta del Libro y la Lectura «Leer, sonar, crecer» organizada por la Municipalidad de Trelew, la cual se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural del Valle del Chubut, de la ciudad de Trelew, desde el 03 al 07 de setiembre de 2008.-

Dto. Nº 1069 01-09-08

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, S.A.F. 21- SAF Policía de la Provincia, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 101- SAF UEPIAG Central, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F.91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2°.- En virtud de lo dispuesto, la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora de Producción, Industria y Agricultura, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y ganadería, procederá, una vez recibidos los fondos transferidos por la Nación, a la devolución a la Fuente de Financiamiento 1.11 Rentas Generales, desafectando el gasto y reimputando el mismo en las partidas correspondientes.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. No 1081 03-09-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 3° Aniversario de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione, el día 16 de Septiembre de 2008.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 16 de Septiembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione.-

Dto. N° 1082 03-09-08

Articulo 1º.- Déjase sin efecto a partir de! 01 de agosto de 2008, el Decreto Nº 409/06, por el cual se designó como Personal de Gabinete en la Secretaría de Salud al Señor ALONSO, Eduardo Javier (Clase 1970 - DNI Nº 21.543.774).

Dto. Nº 1094

04-09-08

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 4º del Decreto Nº 813/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del Programa de Financiamiento «Emergencia Volcánica», cuyo importe asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 1 - Inciso 5 - Principal 8 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008".-

Dto. N° 1102

08-09-08

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincia! el «XXIII Congreso Nacional de Contadurías Generales de la República Argentina» a realizarse los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2008 en la ciudad de Trelew.

Dto. N° 1103

08-09-08

Artículo 1º.- DESÍGNASE al Señor Director General de la Secretaría Privada del Señor Gobernador Don Diego Miguel CORREA (D.N.I. Nº 22.494.660), al Señor Subsecretario de Información Pública Don Daniel Gustavo TAITO (D.N.I. Nº 7.968.819) y al Señor Subsecretario de Turismo y Áreas Protegidas Licenciado Adrián CONTRERAS D.N.I. Nº 20.664.678) integrantes de la comitiva oficial que acompañará al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut a la ciudad París, República Francesa, a los efectos de asistir a la «XXX Edición de la Feria Internacional de Turismo TOP RESA» que se llevará a cabo en dicha ciudad entre los días 16 al 19 de septiembre de 2008.

Artículo 2°.- AUTORIZASE la comisión de servicios a realizar por los funcionarios designados mediante el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar fondos bajo la figura de adelanto de gastos a rendir hasta la suma de EUROS CINCO MIL (• 5.000,00) con su equivalente en PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) en la persona del Señor Director General de la Secretaría Privada del Señor Gobernador Don Diego Miguel CORREA (D.N.I. Nº 22.494.660), los cuales serán destinados a sufragar los gastos emergentes que pudieren producirse durante el transcurso de la comisión de servicios autorizada por el artículo 2° del presente Decreto

Artículo 4°-. FÍJASE en la suma de EUROS TRES-CIENTOS (* 300,00) el monto diario a percibir en concepto de viáticos por los funcionarios designados mediante el artículo 1° del presente Decreto durante el período comprendido desde el 16 al 19 de septiembre de 2008.

Artículo 5°.- AUTORÍZASE la emisión de las órdenes de pasaje tramo Buenos Aires - París - Buenos Aires, a favor de los funcionarios integrantes de la comisión de servicios autorizada por el presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PE-SOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 94.110.63) será imputado en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 -Actividad 1 - Finalidad 1 - Función 130 - U.G. 11999 -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIEN-TOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$85.353,63), en la Jurisdicción 10 - SAF 16 - Programa 16 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008 la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIEN-TOS SETENTA Y OCHO (\$ 4.378,00) y en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 16 actividad 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Eiercicio 2008 la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 4.378.00).

Dto. N° 1104 08-09-08

Artículo 1°.- Rechazar parcialmente, el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Sr. Raúl Alejandro SEIMANDI (DNI 22.682.143) contra el Decreto N° 423/08.

Articulo 2°.- Conmútese la sanción de cesantía aplicada por el Decreto Nº 423/08, al agente Sr. Raúl Alejandro SEIMANDI, por la sanción de apercibimiento.

Dto. N° 1105 08-09-08

Artículo 1°.- Recházase la oferta al Renglón N° 1, presentada por la firma Igarreta S.A.C.I., por no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 10/ 08 SCOMC-UEP.-

Artículo 2°.- Adjudícase la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A., al Renglón N° 1, correspondiente a Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4 Marca Toyota, modelo Hilux DX C/PACK, con Cúpula y Accesorios solicitados, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ (\$ 263.110), por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 10/08 SCOMC-UEP, y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ (\$ 263,110), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 30 - SAF 33 - PROGRAMA 40 - Fuente de Financiamiento 111 -U.G. 11999 - IPP 432 - Ejercicio 2008,-

Dto. N° 1106 08-09-08

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la "Jurisdicción 8, en el S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en el S.A.F. 88-|SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15- SAF Secretaría de Trabajo, y en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63- SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Articulo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1107 08-09-08

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Otórgase un préstamo de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) a la Comuna Rural de Cerro Centinela para fortalecimiento institucional.-

Artículo 3°.- El préstamo otorgado por el artículo 2° será descontado en CINCUENTA Y NUEVE (59) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.660.-)y UNA (1) cuota de PESOS DOS MIL SESENTA (\$ 2.060.-) del monto que le corresponda a la Comuna Rural en concepto de recursos coparticipables.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 111, Partida 634-01: Préstamos a Largo Plazo a Municipalidades, Ejercicio 2008.-

Artículo 5º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1108 08-09-08

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, respecto a las funciones que desempeñara el agente Dr. Pablo Damián SAHAGUN (M.I. Nº 24.133.594 - Clase 1974) en el cargo Abogado «A» - Código 4-0001 - Clase I -Categoría 17 del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporaria de la Dirección de Concesiones Mineras dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería por el período que se extiende desde el 02 de enero de 2008 Hasta el 31 de enero de 2008.

Artículo 2º.- Limitar la mensualización del Dr. Pablo Damián SAHAGUN en el cargo mencionado en el artículo 1º del presente, a partir del 31 de enero de 2008.

Dto. N° 1109 08-09-08

Artículo 1°.- Reconocer el derecho a la percepción de la bonificación especial remunerativa no bonificable establecido en el Artículo 22° - inciso i) del Decreto Ley N° 1987, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la

fecha del presente Decreto, a los agentes que ocupan los cargos y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrogar a partir del presente Decreto, la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida en el Artículo 22° - inciso i) del Decreto Ley N° 1987 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a los agentes que ocupen los cargos y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se, imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas, Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos-Actividad 1: Política y Ejecución de Recursos Hídricos, Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y Programa 3: Evaluación y Control de Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Evaluación y Control de Ejecución de Obras Públicas.-

ANEXO I

APELLIDO y NOMBRE	PROFESION MATRI- CULA N	MATRI- CULA Nº	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO
VELAZQUEZ, Aníbal	M.M.O.	10.027.944	M.M.O. 10.027.944 Director Reg, Obras Púb. Com. Rivadav.	Subsecretaría de Obras Públicas \$ 1 000	000
IRIBARREN, Daniel Martín	Arquitecto 8.316.054	8.316.054	Director Reg. Obras Públicas Esquel	Subsecretaría de Obras Dúblicas	
SORAD, Rubé	in Ingeniero	22.537.443	SORAD, Rubén Ingeniero 22.537.443 Director de Obras Hídricas	Subsecretaría de Obras Públicas	\$ 1.000
RAMÓN, Juan Carlos		m.m.o. 18.238.386	Director de Obras de Arq. por Administ.	Subsecretaría de Obras Públicas	2.000
RETA, Mauricio Sebastián		Contador 24.530.703 Director de Coord. Téc	Director de Coord. Técnica Administ.	Subsecretaría de	
GÓMEZ, Ricardo Eliseo		M.M.O. 13.186.935	Director de Regis, y Control de Gestión	Obras Publicas Subsecretaría de Obras Públicas	\$ 1.000

Dto. N° 1111 08-09-08

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Plan-

ta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia-actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y Programa 16 - Atención de la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención de la Tercera Edad del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia eliminándose dos (2) Cargos Profesional Categoría 2-B y un (1) Cargo 4-B de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, ambos pertenecientes a la Ley Nº 3158, e incrementándose en la Planta Permanente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad un (1) Cargo Jefe de Departamento Provincial - Categoría 1-A - Agrupamiento Personal Jerárquico-Ley N° 3158.-

Artículo3º.- Desígnase a partir de la fecha de! presente Decreto al agente Mauricio Andrés MAS (D.N.I. Nº 20.541.923 - Clase 1969) Cargo - Profesional - Categoría 2-A – Agrupamiento Personal Profesional - Ley Nº 3158. a Cargo de la Categoría 1-A - Jefe de Departamento Provincial Agrupamiento Personal Jerárquico - Ley Nº 3158, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- Asignase al agente enunciado en el Artículo precedente, el Adicional por Dedicación Exclusiva previsto en el Artículo 5° inciso h) Ley N° 3 158, modificado por el Artículo 5° Ley N° 5645, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa - 16 - Atención de la tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.-

Dto. N° 1112 08-09-08

Artículo 1°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la Doctora Romina Eliana HERVIDA (D.N.I. N° 25.656.614 - Clase 1976) en el Cargo Abogada - Profesional II - Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria - Ley N° 3158 - dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- El agente percibirá el adicional establecido en el artículo 5º inciso g) de la Ley Nº 3158.

Artículo 3°.- Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

Dto. N° 1113 08-09-08

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 -

Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Prográmalo - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 -Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad -

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, eliminándose en la Planta Permanente un (1) cargo Preceptor Categoría 3-A, e incrementándose en la Planta Temporaria de la citada Dirección un (1) cargo Preceptor - Categoría 3-A - Ley Nº 3158, del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la señora Viviana Beatriz INGRAM (D.N.I Nº 12.041.022 - Ciase 1956) en el Cargo Preceptora - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - Ley Nº 3158, en la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social SAF 40 - Programa 16 - Atención de la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención de la Tercera Edad.-

RESOLUCION

SECRETARÍA DE SALUD

Resolución Nº 162/08.

Rawson, 04 de Septiembre 2008.

VISTO:

El Expediente Nº 4578/08-SS, el Decreto Ley Nº 1805; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto, la Subsecretaría de Gestión Institucional solicita que las personas postuladas para ingresar a la Secretaría de Salud en cualquier tipo de Planta no abonen los aranceles correspondientes a los estudios que deban realizarse;

Que la Resolución Nº 510/93-SPS autorizó a los Hospitales de la Provincia a arancelar determinadas prestaciones a pacientes que posean capacidad de pago, entre ellas por la extensión de certificados de aptitud psicofísica;

Que cuando tales certificados son requeridos a los fines de acreditar la aptitud física para el ingreso a laborar o como contralor posterior, el costo de los mismos debe ser soportado por el empleador ya que son requeridos en su propio interés o en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente;

Que como consecuencia de lo expuesto no resulta aplicable el arancelamiento previsto por el Decreto Ley Nº 1805.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 5074;

POR ELLO:

La Secretaria de Salud **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Determinar que los exámenes de aptitud psicofísica que deban realizar los postulantes para el ingreso a la Planta de Personal sea Permanente, Temporaria o Transitoria en el ámbito de la Secretaría de Salud o cuando las certificaciones se requirieran a sus dependientes como contralor psicofísico periódico, no estarán sujetos al arancelamiento del Decreto Ley Nº 1805.-

Artículo 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución, se exhiba en los sectoriales de Personal y en los servicios de Recuperación de Prestaciones Realizadas de los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Gestión Institucional y de Programas de Salud.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. GRACIELA DI PERNA Dr. IGNACIO S. HERNANDEZ Ing. ENRIQUE B. VITETTI

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 153 05-09-08

Artículo 1º: Apruébese la transferencia de la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) a favor de la Municipalidad de Trevelin, en la persona de su Intendente, Doctor Carlos MANTEGNA (D.N.I. Nº 11.764.512) con el fin de brindar asistencia financiera a los titulares de emprendimientos turísticos de la Comarca Andina, cuyos proyectos y montos fueron aprobados y se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco del Programa de Financiamiento "Emergencia Volcánica", creado por el Decreto N° 813/08 modificado por Decreto N° 1994/08.

Artículo 2º: La Municipalidad de Trevelin, deberá proceder a la instrumentación de los créditos y a dar

05-09-08

cumplimiento con los requisitos y condiciones fijadas en el Decreto N° 813/08 y su Anexo.

Artículo 3°.- Los fondos transferidos por la presente Resolución, deberán ser invertidos dentro de los TREIN-TA (30) días de recepcionados y rendidos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 - Programa 1 – Actividad 01 – Inciso 5 - Principal 8 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.

ANEXO I

NOMBRE Y	EMPRESA	DNI	LOCALIDAD	MONTO SOLICI- TADO	IAPELLIDO OBJETIVOS
Markaida Manuela	Cabañas El Tropezón	4.713.962	Trevelin	\$ 30.000	Mantenimiento y Reparación de Cabañas
Cogni Patricia Elena	Cabañas Regbue	11.779.729	Trevelin	\$ 25.000	Mantenimiento y Reparación de Cabañas
Lema Nancy Patricia	Arroyo Escondido	14.884.325	Trevelin	\$ 30.000	Mantenimiento y Reparación

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-135 08-09-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 19 de agosto de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, en el Nivel Central de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Carlos Rubén ARISTA (D.N.I. N° 24.133.821 — Clase 1975) cargo — Capataz General — Código 2-011 - Agrupamiento Personal Obrero — Clase I — Decreto Ley N° 1987 del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew, de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, dependiente de la citada Subsecretaría y Ministerio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 186 03-09-08

Artículo 1°.- DECLARESE desierta la Licitación Pública Nº 13/08 SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Ampliación y Refacción de Albergue Comunal –

1ª Etapa" de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino – Provincia del Chubut.

Res. Nº 188

pa, en las siguientes condiciones:

Artículo 1°- AUTORÍZASE al Municipio de Trelew a contraer un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para el financiamiento de las obras de reconstrucción de las cañerías colectoras cloacales área central segunda eta-

- a) monto del crédito: hasta PESOS CUATRO MI-LLONES (\$ 4.000.000);
- b) garantía: cesión de los derechos a percibir por regalías petroleras, gasíferas, hidroeléctricas y coparticipación federal de impuestos hasta cubrir el total del monto del préstamo más sus accesorios;
- c) amortización del capital: CIENTO VEINTE (120) cuotas mensuales y consecutivas;
- d) sistema de amortización: francés;
- e) período de gracia para capital e interés: noventa (90) días contados a partir de la fecha de finalización de las obras;
- f) tasa de interés: TREINTA POR CIENTO (30%) de la tasa activa del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA para préstamos en pesos cartera general con un mínimo del NUEVE POR CIENTO (9%) anual. Los intereses sobre los desembolsos efectuados durante la ejecución de la obra se capitalizarán hasta la finalización de la misma;
- g) los aspectos no explicitados específicamente en el Contrato a ser suscripto serán regidos por el Reglamento Operativo del Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES).

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-145 08-09-08

Artículo 1°.- Autorízase a prestar funciones en el Bloque del Partido Justicialista de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Verónica Patricia ROBERTS (MI Nº 23.065.166 – clase 1973), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete. 08-09-08

Res. Nº V-146

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a incrementar el cupo a cien (100) horas extras para los meses de marzo, abril y mayo de 2008.

Artículo 2°.- Reconózcase y abónese las horas realizadas por el agente Héctor Matías CETTOLO (MI № 6.246.373 – clase 1942), cargo Reportero Gráfico "A" – Código 3-102 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete — SAF 10 — Programa 16 — Difusión de los Actos de Gobierno — Actividad 1 — Difusión de los Actos de Gobierno.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-338 04-09-08

Artículo 1º.- Otórgase al doctor ESTIGARRIBIA Pedro Darío (M.I. Nº 22.333.694 – Clase 1972) con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a partir del 01 de mayo de 2008 y por el término de ocho (8) meses.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 2, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-339 04-09-08

Artículo1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución Nº XXI 15/07 – S.S., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Acéptase a partir del 02 de junio de 2007, la renuncia interpuesta por el agente BUFALI, Juan Carlos (Clase 1959 – M.I Nº 13.380.948) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 con funciones como médico en el Hospital Rural de Lago Puelo dependiente de la

Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud."

Res. N° XXI-340 04-09-08

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2008 la renuncia interpuesta por el agente KALALO, Ariel del Valle (Clase 1970 − M.I. № 22.405.022) al cargo profesional, Ley № 5647 y su Decreto Reglamentario № 1335/07, con funciones como enfermero en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-341 04-09-08

Artículo 1º.- Prorrógase al agente PRUSSO Martín Carlos (M.I. Nº 14.388.271 - Clase 1961) con funciones en Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud, Nivel Central de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto Nº 1178/00, en un monto fijo mensual de PESOS MIL (\$ 1.000) a partir del 22 de julio de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-342 04-09-08

Artículo 1°.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a la agente VALVERDE Adriana Gabriela (M.I. Nº 17.285.046 – Clase 1965) con funciones en la División Tesorería del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de abril de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención

Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-343 04-09-08

Artículo 1º.- Prorrógase a la Licenciada LLOYD Verónica (M.I. Nº 14.337.557 - Clase 1961) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto Nº 1178/00, en un equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de julio de 2008 y por el término de seis (6) meses.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-344 04-09-08

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a la doctora ALISES Audelina Victoriana (M.I. Nº 13.339.025 - Clase 1959) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico a partir del 01 de marzo de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- Él Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-345 04-09-08

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios al agente GARCÍA Juan José (M.I. Nº 11.237.850 - Clase 1954) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de

la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de marzo de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-346 04-09-08

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto № 1178/00 al doctor ASTORGA Leandro Esteban (M.I. № 24.916.068 – Clase 1975) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un equivalente al ochenta por ciento (80%) del sueldo básico, a partir del 01 de marzo de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-347 04-09-08

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 al agente CARRIZO Germán Alejandro (M.I. Nº 29.342.466 – Clase 1982) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 25 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

04-09-08

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-348

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los diversos establecimientos asistenciales dependientes de las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Esquel, Norte, Trelew y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud de acuerdo a los montos allí especificados a partir del 01 de julio de 2007 y por los períodos que en cada caso se indica

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los diversos establecimientos asistenciales dependientes de las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Esquel, Norte, Trelew y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud a partir del 01 de enero de 2008 de acuerdo a los montos y períodos allí especificados.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal -Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste - Servicio Administrativo Financiero 74 -Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 -Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O	DESDE	HASTA
			Y REG. HORARIO		PORCENTAJE		
ALEGRE CHOQUE Willy Johny	93.966.696	1968	A-I-I-9 c/ 44 hs.	Hospital Rural Gob. Costa	\$ 200	01/02/07	31/12/07
ACTIS Elvio Eduardo	13.536.940	1957	A-I-III-11 c/ 44 hs.	Hospital Rural Tecka	\$ 200	01/07/07	31/12/07
BARRAZA Manuel Alberto	10.294.106	1953	A-I-III-11 c/ 44 hs.	Hospital Rural San Martín	\$ 200	01/07/07	31/12/07
CORZO Gladys Alicia	6.493.794	1951	A-LII-10 c/ 44 hs.	Hospital Rural Camarones	\$ 200	01/07/07	31/12/07
			Jer. 3 Cat. 12				
GALLO Heraldo Fabián	17.872.164	1966	A-I-II-10 c/ 40 hs.	Hospital Zonal Trelew	\$ 1.326	01/07/07	31/08/07
GALLARDO Claudio Daniel	20.541.470	1969	A-H-10 c/ 44 hs.	Hospital Rural Cushamen	\$ 200	01/07/07	31/12/07
			Jer. 3 Cat 12				
LEO Omar Héctor	10.691.471	1953	A-I-III-11 c/ 44 hs.	Hospital Rural Epuyén	\$ 200	01/07/07	31/12/07
PALMA Darío Alberto	6.259.737	1945	A-I-VII-15 c/ 40 hs.	Hosp.Subz. Pto.Madryn	\$ 1.326	01/07/07	31/12/07
SPONER Marcelo G.	11.785.675	1955	A-I-V-13 c/ 40 hs.	Hospital Rural Dolavon	\$ 450	01/07/07	31/12/07
SCHVEMER Edgardo S.	21.582.531	1970	A-LIL-10 c/ 44 hs.	Hospital Rural Corcovado	\$ 200	01/07/07	31/12/07
			Jer.3 Cat.12				
SCAGLIA María lleana	20.392.078	1968	A-H-10 c/ 44 hs.	Hospital Rural Trevelin	\$ 450	01/07/07	31/12/07
SUAREZ Carlos Leonardo	8.313.380	1950	A-I-V-13 c/ 44 hs.	Hospital Rural Rio Senguer	\$ 450	01/07/07	31/12/07
			Jer.3 Cat. 12				
VELEZ Luis Alberto	11.467.776	1955	A-I-IV-12 c/ 44 hs.	Hospital Rural Las Plumas	\$ 200	01/07/07	31/12/07
VILLALBA Mónica Graciela	20.736.396	1969	A-I-II-10 c/ 44 hs.	Hospital Rural Pto. Pirámides	\$ 200	01/07/07	31/12/07
			Jer. 3 Cat. 12				

Res. N° XXI-349

04-09-08

Artículo 1º.- Reconócese al agente GALLO Heraldo Fabián (M.I. Nº 17.872.164 - Clase 1966) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 1.326.-), a partir del 01 de septiembre de 2007 y por el término de cuatro (4) meses.

Artículo 2º.- Otórgase a los profesionales consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Rurales Gobernador Costa, Tecka, José de San Martín, Cushamen, Epuyén, Dolavon, Río Senguer, Corcovado y Puerto Pirámides, Direcciones Provinciales Areas Programáticas Norte, Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, a partir de las fechas, montos y períodos que en cada caso se indican.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

ANEXO I

A PELLIDO Y NO MBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FLO YO PORCENTAJE	0000	HASTA
ALEGRE CHOOUE Wily Johny	9 5 9 9 5 5 5	89 51	Hospital Rural Gob. Costa	\$ 200	01/02/08	3 0/0 6/08
ACTIS Elvio Eduardo	13.536.940	10.01	Hospital Rural Tocka	\$ 200	01/02/08	30/06/08
BARRAZA Manuel Alberte	10.294.108	19 53	Hospital Rural San Martin	\$ 200	01/02/08	30/06/08
GALLARDO Claudio Daniel	20.541.470	28 21	Hospital Rural Cushamen	\$ 200	01/02/08	01/05/08
LEO O mar Héctor	10.891.471	19 63	Hospital Rural Epuyén	\$ 200	01/05/08	30/06/08
SCHVEMER Edgardo S.	21.582.531	19.70	Hospital Rural Corcovado	\$ 200	01/02/08	31/03/08
SPONER Marcelo G.	278.287.11	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	Hospital Rural Dolavon	\$ 450	01/02/08	30/06/08
SUAREZ Carlos Le on ardo	8.313.380	19 50	Hospital Rural Rio Senguer	\$ 450	01/02/08	3 0/0 6/08
VILLALBA Mónica Graciala	20.736.396	28 21	Haspital Rural Pto. Pirámidas	\$ 200	01/02/08	30/08/08

Res. N° XXI-351 08-09-08

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional Remunerativo por Coordinación General al agente RUIZ Sergio Roberto (M.I. Nº 13.754.813 - Clase 1960) con funciones en la Dirección del Hospital Rural Corcovado, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.655,50) a partir del 01 de abril de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 –Secretaría de Salud – Partida

Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

SECRETARÍA DE SALUD Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. Conj. N° XXI-352 SS y XIX-33 MIAyG 08-09-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por el agente CONTRERAS, Ireneo (Clase 1941 – M.I. 7.329.430) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado III, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de la planta del Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en el Asentamiento del Parque Provincial El Turbio en la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 01 de enero de 2008y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta Nº XXI 308/06 VII 53/06 y prorrogada por Resolución Conjunta N° XXI 537/07 y XIX 53/06 a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2008 inclusive, en el asentamiento del Parque Provincial El Turbio en la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al agente CONTRERAS, Ireneo (Clase 1941 - M.I. Nº 7.329.430) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado III, Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de la planta del Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El área de personal de la Dirección General de Bosques y Parques de la

Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj.

N° XVIII-04 IAS y IV-134 MFyPS 08-09-08

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, la asignación de funciones, otorgada mediante Resolución Conjunta N° XVIII-06 y IV-31, en la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Rogelio REINHARDT (M.I. N° 5.499.888 – Clase 1944), quien revista en Planta Permanente Nivel 6 Grupo "F" Servicios Clase I, dependiente del Instituto de Asistencia Social.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARIA DE SALUD

Res. Conj. N° V-147 MCG y XXI-353 SS 09-09-08

Artículo 1°.- Asígnase funciones a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección de Aeronáutica Provincial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Alberto Alejandro JONES (MI № 21.661.468 – clase 1970), quien revista en el cargo Enfermero – Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7 – Planta Temporaria, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley № 2672, modificada por Ley № 2976, dependiente de la Dirección Provincial Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Otórgase a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al agente Alberto Alejandro JONES (MI Nº 21.661.468 – clase 1970), la bonificación Especial, dispuesta mediante el Decreto Nº 1176/07, para el personal que cumple funciones de enfermero aeroevacuador, en la Dirección de Aeronáutica Provincial del Ministerio de Coordinación de Gabinete

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO Nº 3745/08

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, reunido en Acuerdo Plenario el Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. José Luis PASUTTI y asistencia de los Sres. Ministros Dres. Jorge PFLEGER, Fernando Salvador Luis ROYER, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel Luis CANEO y Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL; y

VISTO:

Lo establecido en la ley nacional nº 22.117, en las leyes provinciales nº 3766, nº 3730, nº 1806, nº 5475, nº 5478 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

La creación de la "Base de Datos Provincial de Condenas y Procesos Pendientes", mediante la ley n° 3766, en el ámbito del Poder Judicial. La facultad reglamentaria que la referida ley (art. 3°), pone en manos del Superior Tribunal de Justicia.

La importancia que para el Sistema de Administración de Justicia Penal tiene la registración, gestión, actualización y provisión de antecedentes penales y de otros que sin estar calificados jurídicamente de esta forma, no dejan de ser igualmente importantes a con el fin de resolver medidas u otras situaciones jurisdiccionales

La necesidad de disponer en el ámbito de la Provincia del Chubut de un Registro de Antecedentes Penales (RAP) con el alcance que establece la presente acordada

La relevancia que adquiere un registro de estas características para el eficaz y eficiente funcionamiento de los organismos judiciales responsables al momento de la toma de decisiones respecto de personas sujetas a la imputación de hechos delictivos.

La posibilidad que el actual uso de tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC´s), ya implementadas, ofrece a los fines del registro que se pone en marcha; así como, las potencialidades que el uso de estas herramientas ofrecen para su actividad.

La certeza que este registro encontrara mediante las actividades de coordinación adecuadas, la entera y permanente colaboración de la Policía de la Provincia para la integración de datos e imágenes que aseguren la calidad del material que se almacene, como así para completar hacia el pasado el repositorio de información que se pone en marcha.

El valor que el RAP adquirirá para la investigación científica de hechos delictivos una vez que se haya alcanzado una aceptable masa crítica de información.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario

ACUERDA:

Artículo nº 1: Créase en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut el "Registro de Antecedentes Penales".

Artículo n° 2: Impleméntase en el ámbito del Registro de Antecedentes Penales, la "Base de Datos Provincial de Condenas y Procesos Pendientes", creada mediante la Ley Provincial n° 3766.

Artículo nº 3: Las Oficinas Judiciales (OFIJU) informan al Registro de Antecedentes Penales (RAP) de manera inmediata, luego quedar firmes, los siguientes actos procesales:

- a) decisiones que establecen la prisión preventiva o excarcelación de las personas imputadas;
- b) Las decisiones que como resultado de la Audiencia Preliminar consoliden la calidad de imputado de una persona;
- c) Las decisiones por las que se declare la rebeldía y ordene la captura de personas;
- d) autos de sobreseimiento con indicación del supuesto procesal que lo motiva;
- e) sentencias absolutorias;
- f) sentencias condenatorias, indicando la forma de su cumplimiento.

- g) sentencias que otorguen libertades condicionales o rehabilitaciones;
- h) sentencias que concedan o denieguen extradiciones:
- i) sentencias que establezcan medidas de seguri-
- j) sentencias que declaren la nulidad de cualquiera de los actos precedentes, los revoquen o los dejen sin efecto:
- k) sentencias que hagan lugar a impugnaciones contra informes del Registro en los términos del artículo nº 10.
- l) las resoluciones que decidan sobre la conciliación, reparación, suspensión del juicio a prueba y aplicación del criterio de oportunidad.

En la primera oportunidad que deba informarse al registro, las Oficinas Judiciales remitirán un juego de fichas dactilares correspondientes al imputado y registro fotográfico, asimismo, procurarán hacer lo propio con las huellas palmares, para lo cual coordinará con la policía de la provincia la obtención de un ejemplar de cada uno de los registros referidos, en cada caso, con el objeto de dar cumplimiento al deber registrar e informar según lo establecido en la presente reglamentación.

El Superior Tribunal de Justicia, mediante la Secretaría Penal comunicará al Registro de Antecedentes Penales, los decretos que concedan indultos o conmutaciones de penas.

Artículo nº 4: Informes de las unidades de penitenciarias o de cumplimiento penas.

Las unidades de penitenciarias o centros de alojamiento para cumplimiento penas de la provincia, comunicarán al Registro, dentro de los CINCO (5) días, el egreso de todo condenado por delito.

Cuando el egreso se produjere por haberse acordado la libertad condicional, se indicará el tiempo de privación de libertad cumplido y el que faltare cumplir.

En ambos casos deberán informar la fecha de la sentencia, el juez penal que la dictó y el número de carpeta judicial.

Artículo nº 5: Informes de la Policía de la Provincia. La Policía de la Provincia informará diariamente los pedidos de captura que le hayan sido dirigidos por la Policía Federal, por la Policía de Otras Provincias o por Organización Internacional de Policía Criminal y las comunicaciones que les dejen sin efecto.

El Director del Registro de Antecedentes Penales será responsable de solicitar la actualización de la información referida ante posibles retrasos en su remisión

Artículo nº 6: Solicitudes al Registro.

Los Fiscales, los Jueces Penales mediante las Oficinas Judiciales de la provincia, antes de dictar resoluciones en las cuales, según las leyes deban tenerse en cuenta los antecedentes penales del causante, requerirán del Registro de Antecedentes Penales la información correspondiente, la que deberá remitirse en el término de CINCO (5) días. La respuesta será adecuada en el tiempo y no más allá de las VEINTICUATRO (24) horas cuando del informe dependiere la libertad de una persona detenida, circunstancia que se consignará en la comunicación respectiva, en la cual podrá solicitarse

la respuesta por fax con certificación de funcionario, correo electrónico con firma digital o electrónica de funcionario público, o cualquier otro medio de comunicación fehaciente.

Artículo nº 7: Comunicaciones e Informes al Registro.

En las comunicaciones y los pedidos de informes remitidos al Registro, se acompañará la ficha dactiloscópica con las impresiones digitales y procurándose la remisión de las huellas palmares de ambas manos, las fotografías faciales del causante y de características relevantes, y se indicarán las siguientes circunstancias:

- a) Juez Penal y Oficina Judicial interviniente.
- b) Número de carpeta judicial y legajo fiscal;
- c) Jueces Penales y Oficinas Judiciales que hubieren intervenido con anterioridad y números de carpeta judicial y legajo fiscal;
- d) Fiscalía/s, Agencia/s y funcionario/s interviniente/
- e) Nombres y Apellidos, apodos, seudónimos o sobrenombres:
- f) Lugar y fecha de nacimiento;
- g) Nacionalidad;
- h) Estado civil y, en su caso, nombres y apellidos del cónyuge;
- i) Domicilio o residencia;
- j) Profesión, empleo, oficio u otro medio de vida;
- k) Números de documentos de identidad y autoridades que los expidieron;
- I) Nombres y Apellidos de los padres;
- m) Condenas anteriores, Jueces Penales, Oficinas Judiciales y/o tribunales intervinientes:
- n) Fecha y lugar en que se cometió el delito;
- o) Datos del damnificado;
- p) Fecha de iniciación del proceso;
- q) Calificación del hecho y sus modificaciones.

Artículo nº 8: Seguridad de la Información y Baja de Datos.

Las comunicaciones, fichas dactiloscópicas y palmares recibidas de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 7 y 12, integrarán los legajos personales, que bajo ningún concepto podrán ser retirados del Registro de Antecedentes Penales.

Estos sólo serán dados de baja en los siguientes casos:

- a) por fallecimiento del causante;
- b) por haber transcurrido CIEN (100) años desde la fecha de nacimiento del mismo.

Artículo nº 9: Acceso a la Información.

El servicio del Registro será reservado y únicamente podrá suministrar informes:

- a) a los Jueces Penales, Oficinas Judiciales y Tribunales de todo el país;
- b) a los Fiscales de todo el país;
- c) Según el art. 2 de la ley provincial n° 3766, el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (creado por la ley provincial n° 3730),
- d) Cuando las leyes nacionales o provinciales lo determinen;

- e) A la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policías de todas las jurisdicciones, para atender necesidades de investigación.
- f) A las autoridades extranjeras en virtud de lo establecido en el artículo 11:
- g) Cuando lo dispusiere el Poder Ejecutivo o el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia o a solicitud fundada de otras autoridades nacionales, provinciales o municipales;
- h) A los particulares que, demostrando la existencia de un interés legítimo, soliciten personalmente se certifique que ellos no registran condenas o procesos pendientes. El certificado se extenderá con los recaudos que establezca el responsable del Registro y tendrá validez por treinta (30) contados desde su fecha de expedición.
- i) A los señores legisladores de la Nación senadores y diputados y de la provincia del Chubut, exclusivamente, cuando resulten necesarios a los fines de la función legislativa y/o administrativa, los cuales deberán ser fundados como requisito de procedencia del mismo.

En los casos de los incisos, c), d), e), f), g), h) e i) del presente artículo, el informe deberá ser evacuado en el término de hasta CINCO (5) días corridos, si no se fijare uno menor.

Artículo nº 10: Presunción de Validez.

Los informes del Registro harán plena fe, pudiendo ser impugnados sólo judicialmente por error o falsedad.

Artículo n° 11: Intercambio de información.

El Registro Provincial de Condenas y Procesos Pendientes promoverá el intercambio de información con países extranjeros sobre antecedentes penales de las personas.

Artículo nº 12: Superintendencia.

Los Jueces Penales, las Oficinas Judiciales y el Ministerio Público Fiscal, tendrán a su cargo vigilar el cumplimiento de las comunicaciones e informes que establece la presente ley.

No se admitirán los archivos judiciales de procesos penales, en los cuales no existan constancias de haberse efectuado las comunicaciones a que obliga la presente normativa.

Artículo nº 13: Tasa.

El Registro Provincial de Antecedentes Penales podrá percibir una tasa por cada información que suministre en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso h) del artículo 9, la suma que establecerá anualmente el Superior Tribunal de Justicia mediante resolución (art. 4 de la ley provincial nº 1.806, último párrafo).

El cincuenta por ciento (50 %) de las sumas recaudadas serán destinadas al mejoramiento continuo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que sirven de infraestructura al registro, y de las tecnologías para la investigación del delito.

Artículo nº 14: Estadística Criminal.

La estadística criminal será realizada por el Area Responsable de Estadísticas e Indicadores Judiciales, utilizando como fuente de información los datos relativos al delito, contenidos en las bases de datos del Ministerio Público Fiscal y las Oficinas Judiciales, sin perjuicio de la obligación de informar que establece el art. 13 de la ley nacional nº 22117, la que de acuerdo a la nueva organización de la Justicia Penal establecida mediante la ley provincial nº 5478, ahora corresponde a los Directores de las Oficinas Judiciales y al Ministerio Público Fiscal.

Artículo nº 15: Dirección del Registro Provincial de Antecedentes Penales. Composición.

El Registro Provincial de Antecedentes Penales estará a cargo de Director. El Director Registro Provincial de Antecedentes Penales, pertenecerá a la planta de funcionarios del Superior Tribunal de Justicia y tendrá directa dependencia jerárquica del Presidente de la Sala Penal. Para aspirar a esta función se deberá poseer título de abogado y las demás calidades exigidas para ser funcionario del Poder Judicial en la ley n° 37 y reglamentación pertinente, además deberá acreditar conocimientos especializados en Derecho Penal y Procesal Penal.

Para el cumplimiento de sus fines tendrá a su cargo el personal que el Superior Tribunal de Justicia designe

Artículo n° 16: Misiones y Funciones de la Dirección de Antecedentes Penales.

- a) Registra en las bases de datos, la información que describe la presente normativa y toda otra que establezca mediante Acordada la Sala Penal.
- b) Emite los informes a que refiere la presente.
- c) Dicta las normas de funcionamiento interno que permitan el logro de los objetivos establecidos en la presente normativa.
- d) Propone a la Sala Penal el dictado de la normativa que sea necesaria para la obtención de los resultados esperados y la mejora continua en la actividad del registro.
- e) Organiza los procesos de trabajo del registro, diseña y pone en práctica los formularios para recolección y emisión de la información para los cual se valdrá de las herramientas informáticas que se pongan a su disposición.
- f) Desempeña sus funciones y realiza los procesos organizacionales por medios informáticos, salvo aquellas que por las circunstancias o por imposibilidad de los destinatarios de la información, para recibirla mediante el uso de dicha herramienta, deban ser realizadas en soporte papel y sólo mientras tal situación subsista.
- g) Da instrucciones a su personal, controla los procesos de trabajo de sus equipos y sus resultados.
- h) Informa sobre la actividad del registro mediante indicadores representativos de gestión que permitan conocer la evolución de la misma, autoevaluarse y ser evaluado.
- i) Solicita anualmente los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del RAP y el logro de los resultados esperados, lo que deberá ser presentado en una planificación anual, que podrá tener proyección plurianual si fuere necesario.
- j) Solicita a la Policía de la Provincia del Chubut las fichas dactilares de las personas que se encuentran en algunas de las situaciones cuya registración prevé la presente reglamentación.

Artículo nº 17: Subrogancia.

En caso de licencia, ausencia o vacancia lo reemplaza el Secretario Letrado del Superior Tribunal de Justicia que este designe.

Artículo nº18: Transitoria. Vigencia, Implementación. El RAP comenzará sus actividades a partir del momento en que se tome juramento al primer responsable del Registro Provincial de Condenas y Procesos Pendientes v comenzará a emitir informes en el momento que la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia así lo determine, mediante acordada.

El RAP se implementará dirigiendo su accionar a la registración de datos, desde su puesta en marcha, hacia el futuro, estableciendo la metodología más adecuada para el cumplimiento de sus funciones; y hacia el pasado incorporando toda la información que le fuera útil a sus fines, tomando como documentación primaria aquellos registros fidedignos y jurídicamente válidos que proporcione la Policía de la Provincia y/o que se encuentren en los expedientes judiciales.

Artículo nº 19: Regístrese y comuníquese a todos los organismos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, a la Secretaría de Informática Jurídica para su difusión por los medios de Justicia Digital, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Con lo que se dio por finalizadO el acuerdo plenario, firmando los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mi que doy fe.

Fdo: Dres. José Luis PASUTTI, Jorge PFLEGER, Fernando Salvador Luis ROYER, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel Luis CANEO, Daniel Aleiandro REBAGLIATI RUSSELL. Secretario Dr. MAIDANA.

REGISTRO DE PUBLICIDAD **OFICIAL**

SUBSECRETARIA DE INFORMACION **PÚBLICA**

REGISTRO Nº 26225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9138-MCG-06 -

4453-ISSYS-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.

SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PERIODICO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL REGIONAL CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. NO-

VIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: /// MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/06

FECHA DE FEECTIVIZACIÓN: 12/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9144-MCG-06 -

4451-ISSYS-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.

SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PERIODICO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL

VALLE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. NO-

VIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: /// MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7609-MCG-06 -3244-CCH-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION

DE FOMENTO DEL CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-

MA "ARREANDO MAJADAS"

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RA-DIO CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS. POR LU20 RADIO

CHUBUT - TW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8588-MCG-06 -

3246-CCH-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION

DE FOMENTO DEL CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT

FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. NO-

VIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

02/10/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7582-MCG-06 -2759-CCH-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: COORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT OBJETO DEL CONTRATO: AUPICIO REVISTA IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT **FUERZA VIVA**

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. OC-TUBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: /// MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8493-MCG-06 -

250-OPT-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO

PROVINCIAL DEL TURISMO

OBJETO DEL CONTRATO: AUPICIO SUPLEMEN-

TO TURISMO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.

NOVIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6583-MCG-06 -

049-OPT-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO

PROVINCIAL DEL TURISMO

OBJETO DEL CONTRATO: PULICACIO AVISO -1º CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTREMO IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

26 Y 27/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 6X18 \$ 13,26 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.864.16

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3571-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA **BROKER S.A**

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDI-**NARIA**

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRONISTA COMERCIAL)

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03

PUB.07, 08 Y 09/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 36,30 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.178,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2892-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- JUEGOS EVITA COLOR

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.

08, 11 Y 13/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2914-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC Nº

11/07 MUELLE CALETA CORDOVA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 04/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2912-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DIA MUNDIAL DE LA

SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/04/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2924-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: CHUBUT SOLIDARIA

CON SANTA FE COLOR

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.

04, 05, 06 Y 07/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X18 \$20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2891-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- MEDULA OSEA COLOR

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

10/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2652-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA SALUD MENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 27 Y 31/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X12 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2538-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- COMUNICADO PODOLOGIA SALUD IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.

23, 24 Y 25/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$12,16 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3044-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICAI

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3056-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

– VI EXPOSICION INTERNACIONAL MINERIA Y
ARMINERA SECTOR PORFIDI

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2886-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – MISION COMERCIAL ENERGY

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD. UZ F

10 Y 12/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X20 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3051-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – EXPOSICION EUROPEAN SEAFOOD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.

15, 17, 19 Y 22/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2814-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – JUEGOS EVITA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

02/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X10 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2796-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB Nº 03/07 CANALIZACION ARROYO WAHLQUIST

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2817-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- CONVOCATORIA MEDICOS ANESTESISTAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

01/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X10 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

02/11/

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9499-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- CONCURSO DOCENTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL SA DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 04/11/06

03 Y 04/11/06

UNIDAD DE FACTURA: 4X12 \$ 12,16 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.167,36

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3556-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - DISPOSICION
№ 13/07

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

27/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3663-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO:

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3554-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUBLICA 11/07 ADQUISICION DE UN EQUIPO UPS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3603-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC № 02/06 ADQUISICION DE CAMION EDUCA-CION

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 2X4 \$31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 251,36 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3557-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 5X16 \$34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3616-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - DISPOSICION

№ 13/07

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENȘE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 11/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3605-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 02/06 ADQUISICION DE CAMION EDUCA-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

02/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3606-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PRIVADA40/07 ADQUISICION DE 3 VEHICULOS EDUCACION

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 02 Y 03/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3562-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CONTRATOS PETROLEROS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X36 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3043-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO - LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO- TU-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE **MADRYN**

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.144,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3055-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - VI EXPOSICION INTERNACIONAL

MINERA Y ARMINERA SECTOR PORFIDI IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE **MADRYN**

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.170,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26326

MADRYN

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3050-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - EXPOSICION EUROPEAN SEAFOOD IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 15, 17, 19, Y 22/04/07 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340.00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3253-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CAMPAÑA OTOÑO - TURISMO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE

MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 24/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.288,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3248-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO – TURISMO (COLOR) IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 20,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3175-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC Nº 06 GIMNASIO COMUNA RURAL LAGO BLANCO IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 18. 23 Y 29/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3171-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CASTING DE ACTORES EN EL CERVANTES DE MADRYN

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE

MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.

18, 19 Y 20/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.755,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3167-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - VI EXPOSICION INTERNACIONAL MINE-RAY ARMINERA SECTOR PORFIDI

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 18.00 MONTO DEL CONTRATO: \$810,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2916-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO- CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS - PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X16 \$ 11.05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060.80

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2442-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE **OBJETO DEL CONTRATO:**

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

05/04/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2978-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-

LANZAMIENTO CAMPAÑA

TURISMO (COLOR)

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO

LA NACION

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X8 \$ 262,57 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.603,36

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2432-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO LA

FUFNTF CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

MARZO/07 UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$800,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3157-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRII /07

UNIDAD DE FACTURA:

REGISTRO Nº 26339

MONTO DEL CONTRATO: \$500,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5455-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- MISIONES COMERCIALES - TW

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

18 Y 19/07/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 13,26 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3611-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO - LIC PCA 01/05 AMPLIACION ESC 440 CDO. RIV.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

02 Y 04/05/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X13 \$ 13,26 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034.28 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2092-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - PRODUCTOS HORTICOLAS A CHILE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 15 Y 17/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1911-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO - INTERVENIR EN CHUBUT - PRODUC-

CION

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: INFOBAE CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/02/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 191.05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.812.40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2476-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- BIENVENIDO PRESIDENTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE

MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 16/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 5X33 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2036-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - COLECCIÓN CHUBUT

PRODUCCION

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE **MADRYN**

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 09 Y 10/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.288,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2087-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - COMUNICADO SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE **MADRYN**

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

15 Y 17/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2460-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- COMUNICADO PODOLOGIA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CADACT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

21/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$260,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2091-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – PRODUCTOS HORTICOLAS A CHILE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 15 Y 17/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2550-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-ROGA LIC № 01/07 ESC DE NIVEL INICIAL №

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 30/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X5 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2544-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LIC Nº 02/07 ADQUISICION DE INSUMOS MINISTERIO DE LA FAMILIA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

23/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2536-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- COMUNICADO PODOLOGIA SALUD IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

24 Y 25/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2546-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 01/07 S/IMPRESIÓN DEL LIBRO CHUBUT PARA NATURALEZA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 26/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- CONVOCATORIA SALUD MENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.

27, 29, 30 Y 31/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.451,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2663-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – FIBRAS NATURALES, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

28 Y 29/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X8 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.634,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2498-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT PRESENTA 1ª FERIA INTERNACIONAL EN LONDRES (COLOR)

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 21/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$248,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.828,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2492-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

– LLAMADO A CONCURSO ENERGIA EOLICA –
EST DE SERVICIO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 20/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X10 \$124,63 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.738,90 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2022-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 06/07 CONSTR SALAS DE INF ESC 54 Y ADEC

ESC 24 ESQUEL Y Nº 166

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

09/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130,68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2025-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 05/07 CONSTR SALAS DE INF ESC Nº 112 Y ADEC ESC Nº 200 ESQUEL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130,68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2028-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITA

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC N $^\circ$ 04/07 CONSTR SALAS DE INF ESC N $^\circ$ 2003 Y ADEC ESC N $^\circ$ 150 MADRYN

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

09/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130,68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2031-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 03/07 CONSTR SALAS DE INF ESC Nº 181 Y

ADEC 168 PTO. MADRYN

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130.68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2034-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC Nº 02/07 CONSTR SALAS DE INF ESC Nº 50 Y ADEC 189 TRELEW

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130.68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1862-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC Nº 01/07 ADQUISICION DE COLCHONES MINIS-TERIO DE LA FAMILIA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 136,73 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.734,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2214-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - ANIVERSARIO ESQUEL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/02/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.358.40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1705-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - ANIVERSARIO ESQUEL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/02/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X10 \$ 176.66 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.599,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2459-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-RROGA LIC Nº 006 CONSTRUCCION ESC Nº 522 LAGO PUELO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 130,68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.613.60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2548-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-RROGA LIC Nº 01/07 ESC DE NIVEL INICIAL Nº 421

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 30/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2547-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES -LIC Nº 01/07 S/IMPRESIÓN DEL LIBRO CHUBUT PARA NATURALEZA EDUCA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

23 Y 30/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2552-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES -REC-

TIFICACION LLAMADO A

CONCURSO ENERGIA EOLICA EST DE SERVICIO IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

26/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2540-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- FIBRAS NATURALES -

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.

23, 25 Y 27/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X15 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2537-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – COMUNICADO PODOLOGIA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

24 Y 25/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2543-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 02/07 ADQUISICION DE INSUMOS MINISTE-RIO DE LA FAMILIA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

23/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$ 18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2445-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL OBSERVADOR DEL VALLE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. MARZO/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1953-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS

ESCOLARES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM.PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. MARZO/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2453-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- COMUNICADO PODOLOGIA SALUD IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

21/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 34.05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,50

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2483-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-RROGA LIC Nº 006 CONSTRUCCION ESC Nº 522 LAGO PUFLO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 19.21Y 25/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2804-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA COOP Y MUTUA-LIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 13/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X7 \$34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1,430.10

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2807-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-RROGA DE LIC Nº 30/06 ESC INICIAL S/N ZONA NOROESTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565.56 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2802-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-RROGA LIC Nº 30/06 ESC INICIAL S/N ZONA NO-ROESTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

08/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$ 31.42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2815-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - JUEGOS EVITA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

02/04/07 UNIDAD DE FACTURA: 5X5 \$34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$851,25

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2819-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- CONVOCATORIA MEDICOS ANESTESISTAS IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X5 \$34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,50 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2808-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES -PRORROGA LIC Nº 01/07 ESC NIVEL INICIAL Nº 421 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X5 \$31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 471,30 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE FEECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2794-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO

DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC Nº 03/07 CANALIZACION ARROYO WAHLQUIST IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

03/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565.56 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2926-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CHUBUT SOLIDARIA CON

SANTA FE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 05 Y 07/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 5X16 \$34.05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.448.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2927-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO

DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVI-SO - CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-DA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/

UNIDAD DE FACTURA: 5X8 \$34.05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362.00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2913-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLENTO

DIA MUNDIAL DE LA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-

DA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/

04/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/ 04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2898-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO -JUEGOS EVITA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-DA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 11

Y 13/04/07 UNIDAD DE FACTURA: 3X9 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2925-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO - CHUBUT SOLIDARIA CON

SANTA FE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-

DA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/

04/07

UNIDAD DE FACTURA: 5X5 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$851,25 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

06/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2897-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- JUEGOS EVITA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

08/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X11 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.498,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2469-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB $\,\mathrm{N}^{\circ}\,$ 03/07 CANALIZACION ARROYO

WAHLQUIST

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

21/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X6 \$ 31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2472-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- BIENVENIDO PRESIDENTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 5X16 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2902-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMERATA BARILOCHE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

13 Y 15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X11 \$ 34,05 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.996,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2900-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB NAC Nº 05/07 "REMOL Y AMPLIACION REGISTRO CIVIL" UEP

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.

11 Y 12/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X7 \$31,42 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.319,64

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2216-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT PRESENTA 1º FERIA INTERNACIONAL EN LONDRES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: INFOBAE CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$ 193,18 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,10 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1427-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL -

REVISTA PATAGONIA NET CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

FEBRERO/07

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2549-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC Nº 01/07 ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 421

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 30/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X10 \$ 17,68 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060,80 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

PECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2542-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 23. 25 Y 27/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X20 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.120,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2539-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- COMUNICADO PODOLOGIA SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 23. 24 Y 25 /03/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2555-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

– CONCURSO DE PROYECTOS DE PESCA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

25/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.144,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

26/03/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA SALUD MENTAL

- CONVOCATORIA SALUD MENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 27, 29, 30 Y 31/03/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X12 \$13,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.872,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/04/07 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2929-MCG-07 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

- CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

04/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 6X18 \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María

Inés de Villafañe, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; en Autos caratulados "VITALE, GUSTA-VO ADOLFO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. Nº 74, Folio 71, Año 2007; cita y emplaza al Sr. GUSTAVO ADOLFO VITALE, DNI Nº 23.368.757, presunto ausente, para que comparezca; a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis (6) meses, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Abril de 2008.

MARIA LAURA EROLES Secretaria

P: 15-04, 15-05, 17-06, 15-07, 15-08 y 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DAUDET, LUIS ALBERTO en los autos caratulados: "DAUDET, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1192/2008, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría a cargo de la autorizante, cita a la Sra. RAMONA DEL MILAGRO ARIAS, DNI Nº 17.323.070, por el término de diez (10) días a los fines de que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "ALANIZ, ELIAS ERNESTO C/ARIAS, RAMONA DEL MILAGRO S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. Nº 413/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor Público que la represente.

Publíquense Edictos por el término de dos (2 días) en el Diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2.008.

MARIA MARTA NIETO Secretaria

I: 16-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PAPAIANNI, NELIDA en los autos caratulados: "PAPAIANNI, NELIDA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº 1025/2008, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2.008.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO TORRES, para que se presenten en los autos caratulados: "TORRES EUSTAQUIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 306 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 03 de Septiembre de 2008.

.____

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATUCHA JORGE ENRIQUE mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn,

Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de CARLINA MODON, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "MODON, CARLINA S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. Nº 664 – Año 2008).

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 04 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut Dr. Luis Horacio Mures, secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "LINARES, ALBERTO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 182 – Fa 19 Año 2004) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).

Publíquese por el término de tres días. Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a MARIO LENIS GUZMAN, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "ALMENDRAS, José Faustino S/Guarda" (Expte. Nº 677 – Año 2008). Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ Secretaria

I: 16-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a ANGEL RUBEN PEÑA, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "Torres, Elvio y Aparicio, Primitiva S/Primitiva s/Tutela y Guarda" (Expte. Nº 715 – Año: 2008. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ Secretaria

I: 16-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO SERGIO ARSEHIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por ALBERTO OMAR AZZI, para que comparezcan a ejercer su derechos en expediente Nº 1216/08 en autos caratulados: "AZZI, ALBERTO OMAR S/SUCESION". Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Agosto 25 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza

por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocido como EMILIO CERELLA, en los autos caratulados "CERELLA, EMILIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 283/2008). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 22 de Agosto de 2.008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "JIOS, ARISTOCLES Y TORRES, LIA ISOLINA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 230-2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JIOS, ARISTOCLES Y TORRES, LIA ISOLINA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días. Esquel, 02 de Septiembre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor CLYDWYN AP AERON JONES, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 629 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "JONES, CLYDWYN AP AERON S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 629, Año 2008), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 01 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, secretaría autorizante, en autos caratulados: "SEQUEIROS, MARCELO ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 535/2008) cita y emplaza por

Treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ARGENTINO SEQUEIROS, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGORRIAGA OSCAR RAUL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SOTO, ERCILIA MARIA S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. 203, Año 2008, Letra S), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ERCILIA MARIA SOTO, para que lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 21 de Agosto de 2.008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de HECTOR MIGUEL LOPEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "LOPEZ, HECTOR MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 433 – Año 2008). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JORGE VILLEGAS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "VILLEGAS, JORGE S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. Nº 516 – Año 2008). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de FELIX CASTULO CALVO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CALVO, FELIX CASTULO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 549 – Año 2008). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, sito en Irigoyen Nº 650, 1º Piso, Secretaría Nº Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "VARELA, RUBEN ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO" Expte. Nº 819/2008 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 26 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eiecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna. Secretaria de Refuerzo, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALE-JANDRO CARLOS GAUDIOSO, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GAUDIOSO. ALEJANDRO CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 975/2008, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, con sede en H. Irigoyen Nº 650, cita y emplaza en los autos caratulados "CISNEROS SUSANA BEATRIZ S/SUCESION", Expte. Nº 1643/2008, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2008... Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "El Patagónico"... Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez".

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunícase inscripción de Contrato Constitutivo de Sociedad Anónima:

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 08 de Agosto del año 2008.

INTEGRANTES: Jorge Walter DIAZ, nacido el 09/05/50. Documento Nacional de Identidad Nº 7.615.364, soltero, hijo de Liberato ROMAN DIAZ y de Juliana SALAZAR, comerciante, CUIT 20-07615364-8, domiciliada en calle Marcos A. Zar número 1331 de Pto. Madryn y Norman Walter DIAZ, nacido el 21/08/1970. Documento Nacional de identidad Nº 21.354.516, casado en primeras nupcias con Nancy Elena VICENTE, empleado. CUIL número 20-21354516-8, domiciliado en calle Marcos A. Zar número 1331 de Pto. Madryn, ambos argentinos

DENOMINACION: "OKMOKEN S.A.".

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por obieto realizar por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: mediante la realización de movimientos de suelo, perforaciones, construcción de casas, dúplex, edificios de departamentos, obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas, de servicios sanitarios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, pudiendo para ello realizar la elaboración y transformación de todos los elementos necesarios para la construcción y alquiler de maquinarias, equipos y rodados con o sin empleados de operación, como ser: Grupos electrógenos, motosoldadoras. bateas, grúas e hidrogrúas, autoelevadores, casillas rodantes, contenedores, contenedores oficina, contenedores dormitorios, tanques de combustibles, camiones, camionetas, semi remolques, regadores, martillos neumáticos, mezcladoras, arenadoras, etcétera. b) SERVI-CIOS DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E HIGIENE: Pintura de obra, trabajos de soldaduras, carpinterías, plomería, mantenimiento de instalaciones eléctricas, limpieza general en obras, servicios de seguridad ya sea en el ingreso y egreso de obra y talleres en horarios de operación o mediante serenos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, ser franquiciador, o franquiciatario, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas, nacionales y extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).

EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

SEDE SOCIAL: En calle Ricardo Rojas número 1192 de Puerto Madryn.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION, FISCA-LIZACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menos número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses v funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayorías de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto.

DIRECTORIO: Presidente: Norman Walter DIAZ; Director Suplente: Jorge Walter DIAZ.

Prescinden de sindicatura. Publíquese por un día. Rawson, 09 de Septiembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ Inspectora Inspección General de Justicia M.G. y J.

P: 16-09-08.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

Personería Jurídica Nº 446 – Fecha de Fundación 09/06/1971

AVISO RECTIFICATORIO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva informa que por un error involuntario en el punto 3º del Orden del Día se consignó erróneamente la ubicación del terreno baldío por el cual se solicita la autorización para la venta, mediante ofrecimiento público.

El punto $3^{\rm o}$ del Orden del Día queda redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

3º Autorización de venta, mediante ofrecimiento público, del terreno baldío ubicado en la calle Lewis Jones, entre Avda. San Martín y J. M. Pueyrredón de Rawson y afectación de los fondos obtenidos.

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos Nº 74, 75, 79 y 90 de los Estatutos Sociales

MIGUEL ANGEL TORRES Presidente A.B.V. Rawson - Chubut

JOSE H. SOLIS Secretario A.B.V. Rawson - Chubut

I: 15-09-08 V: 16-09-08.

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. Comodoro Rivadavia (Chubut)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2008 a las 15 horas en el Local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término:
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado al 31/12/2007:
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 15-09-08 V: 19-09-08.

EDICTO

CITACION SIMULTÁNEA A PRIMERA Y SEGUN-DA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA Y EXTRAORDINARIA SUCESORES DE ELIAS SEBA S.A.

En los términos de los arts. 236, 237 y cctes. Ley 19.550 y art. 12 del Estatuto Social, Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 del mes de Octubre del año 2008 a la hora 09:00 en la sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia. Chubut, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea v de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales. 3) Tratamiento de Estados Contables y Patrimoniales de la Sociedad y documentación prescripta por el art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550. 4) Tratamiento de la gestión y responsabilidad de Directores. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Asimismo Convócase a Asamblea Extraordinaria el mismo día y a la misma hora para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad y vías de acción. La presente Citación es Simultánea para Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar el mismo orden del día. Horario de Segunda Convocatoria: Hora 10:00 hs., en la misma sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia, Chubut, Se deja constancia que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas, es el de la sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 16 a 19 hs.; y que el libro de depósito de acciones v registro de asistencia a la asamblea se cierra el día 08 de octubre de 2008 a la hora 19:00. Publíquese por cinco días.

JUAN CARLOS SEBA Director

MIGUEL ANGEL SEBA Director

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CINCO ROBLES S.A.

Por resolución del directorio de fecha 8 de Setiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas en 1º y 2º convocatoria a las 8:30 horas y 9:30 horas respectivamente del día dos de octubre de 2008, en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1. Designación de un accionista para suscribir el presente acta conjuntamente con el presidente.
- 2. Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3. Consideración de la documentación prevista por el art.º 234 inciso 1º de la LSC por el ejercicio cerrado el 31/03/2008.
- 4. Retribución del directorio.
- 5. Consideración de la retribución al directorio por el ejercicio en consideración dentro de lo previsto por el art.º 261 último párrafo.

EL DIRECTORIO

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: JARAMILLO, FELIX Casa Nº 06

Bº "30 Viviendas – PLAN PAF III" – Cód. 41 RIO PICO – CHUBUT

Se notifica al señor JARAMILLO Félix LE Nº 7.309.206, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 29 de Julio del 2008, VISTO: El Expediente Nº 1046/78-IPVyDU y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 743/78-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor del señor JARAMILLO, Félix la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa Nº 06 del Barrio "30 Viviendas - Plan PAF III" (Código 41), de la localidad de Río Pico; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no ocupa la citada unidad habitacional; habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VI-VIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución Nº 743/78-IPVyDU, a favor del Señor JARAMILLO, Félix LE Nº 7.309.216, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa Nº 06 del Barrio "30 Viviendas - Plan PAF III" (Código 41), de la localidad de Río Pico, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la tenencia precaria resuelta por el Artículo 1º el señor JARAMILLO, Félix LE Nº 7.309.216 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario v/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION Nº 1218/08 -IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado. Rawson, 27 de Agosto de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a: JULIAN, ALBA HERMINDA Casa № 05 Bº "50 Viviendas – PLAN FONAVI" GOBERNADOR COSTA – CHUBUT

Se notifica a la señora JULIAN, Alba Herminia DNI Nº 17.967.081, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 29 de Julio del 2008, VISTO: El Expediente Nº 556/08-SIP v SP/ipv, v CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 32/88-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora JULIAN. Alba Herminda la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Casa Nº 05 del Barrio "50 Viviendas - Plan FONAVI" (Código 109), de la localidad de Gobernador Costa; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular no ocupa la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUEL-VE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución Nº 32/88-IPVyDU, a favor de la Señora JULIAN, Alba Herminda DNI Nº 17.967.081 sobre la unidad habitacional de Un (1) dormitorio, identificada como Casa Nº 05 del Barrio "50 Viviendas - Plan FONAVI" (Código 109), de la localidad de Gobernador Costa, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad del beneficio otorgado resuelta por el Artículo 1° la señora JULIAN, Alba Herminia DNI Nº 17.967.081 y su grupo familiar quedan impedidos acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION Nº 1216/08 -IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE

RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados. Rawson, 27 de Agosto de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 16-09-08 V: 18-09-08.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- -"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (3 cargos).
- "Juez para el Juzgado de Ejecución Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Trelew" (1 Cargo).
- "Juez para el Juzgado Laboral Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (1 Cargo).
- "Juez para el Juzgado Laboral Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).
- "Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en Ciudad de Sarmiento" (1 cargo).
- "Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).
- -"Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Esquel" (1 Cargo).
- -"Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (3 cargos).
- "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara en lo Criminal para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).
- "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara en lo Criminal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew" (1 Cargo).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 24 de Octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- "Juez de Paz Primer Suplente para la Ciudad de Puerto Madryn".
- "Juez de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Gobernador Costa".
- "Juez de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Rawson".

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 24 de octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

Se Convoca a inscripción de Abogados y Funcionarios Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

-"Juez Penal de Refuerzo para la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (1 Cargo).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 3 de octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

AVISO DE LICITACION

OBJETO: PRORROGA DE FECHA DE APERTURA OBRA: "AMPLIACION ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ".

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de Septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

I: 10-09-08 V: 16-09-08.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaria de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/08

OBRA: Ruta Nacional № 1S 40 – Tramo: Límite con Río Negro – Empalme Ruta Nacional № 40 (Ex Ruta Nacional № 258) Sección 1: Km. 240,65 – (Puente) Km. 246,68 – Sección 2: Km. 258,61 – Km. 279,21 – Provincia del Chubut – Financiación: F.T.N.

TIPO DE OBRA: Alteo del terraplén en sectores varios y enripiados de la calzada existente en un ancho de 8,00 M. y 0,15 m. de espesor, empleándose material clasificado de yacimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.169.000,00 al mes de Abril de 2008.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 02 de Octubre de 2008 a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 08 de Septiembre de 2008.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

UEP – PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES
MUNICIPALES – PRODISM
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMEINTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS LICITA-CION PUBLICA NACIONAL Nº 15/08-CE-UEP Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Rengión Nº 1: PLANTA DOSIFICADORA MOVIL, PARA CARGA DE MOTOHORMIGONEROS PREVISTA PARA UNA PRODUCCIÓN DE HASTA 35 M3 POR HORA.

RENGLON № 2: MOTOHORMIGONERA RENGLON № 3: DOS (2) SILO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL

RENGLON Nº 4: UN (1) CAMIÓN PARA MOTOHORMIGONERO

RENGLON Nº 5: EQUIPO COMPLEMENTARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: para la totalidad de los Renglones, Pesos Un Millón Cuarenta Mil (\$ 1.040.000). MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Ciento Veinte (120) días Corridos.

presupuesto oficial.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 28 de Octubre de 2008 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 28 de Octubre de 2008 a las 11:00 hs, en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR Y 932/SF-AR

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07/08

Obra: CONSTRUCCION DE AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL ARROYO TELSEN.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 1.687.702,94).

Garantía de Oferta: Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Siete Con Tres Centavos (\$ 16.877,03).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Ciento Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres con Ochenta y Dos Centavos (\$ 4.106.743,82).

Especialidad: Ingeniería Hidráulica.

Lugar de Emplazamiento: COMUNA RURAL DE TELSEN

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con Setenta Centavos (\$ 1.687,70).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia

Avda. Quintana S/Nº - Ruta Nac. Nº 3 – Comodoro Rivadavia

Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut Día: 29 de Septiembre de 2008 – Hora: 11:00 hs. Expediente Nº 1459/08 SIPySP.

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Dirección General de Puertos

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 03/08-SIPvSP

Obra: "DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON".

UBICACIÓN: RAWSON.

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Treinta y cinco Mil (\$ 13,435,000,00)

Garantía de Oferta: Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 134.350,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuarenta Millones Trescientos Cinco Mil (\$ 40.305.000,00).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Rawson.

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos. Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público –

25 de Mayo 550 – Rawson. Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500.00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 - Capital Federal (Bs. As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 16 de Octubre de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av.

Fontana 50 – Rawson – Chubut. Día: 16 de Octubre de 2008

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº: 004737/08-SIPySP

I: 12-09-08 V: 18-09-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA

Construcción de 42 Viviendas y Obras Complementarias Barrio Pujol I

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial Presupuesto Oficial Total: \$ 6.907.561,89

Lic. Púb. Nº 25/08

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 42 Viviendas

Cant. Viv.: 42

Plazo Ejec.: 390.

Fecha y Hora Apertura: 26-Septiembre-2008- 9hs. Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 26-Septiem-

bre-2008 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.907.561,89 Todos los Precios son a JULIO 2008

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos será hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-09-08 V: 19-09-08.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA Nº 002/2008

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA CASA CENTRAL DEL ISSYS, DELEGACION COMODORO RIVADAVIA, PUERTO MADRYN, TRELEW Y BOCA DE EXPENDIO DE RADA TILLY".

- * Expediente Nº: 2585/2008.
- * Fecha de Apertura: 01 de Octubre de 2008.
- Hora de Apertura: 11:00 Hs.
- Lugar de Apertura: Rivadavia 430 Rawson (Chubut).
- * Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 634,000,00).
- * Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por renglón.
- * Objeto: "Servicio Integral de Limpieza Casa Central del I.S.S. y S y Delegaciones Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew y Boca de Expendio Rada Tilly".
- Plazo de Contratación: un (1) año.
- * Consulta de Pliego: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 15-09-08 V: 18-09-08.